

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N°2562/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de formularios continuos con destino al Departamento Sistematización de Datos de la Subsecretaría de Administración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N°44/83 y Resolución N°1984/83,

SE RESUELVE:

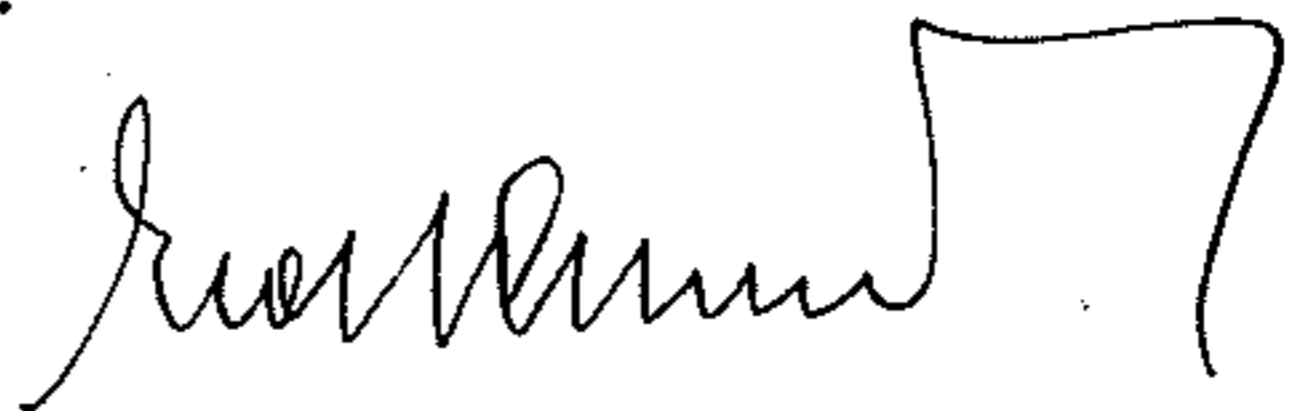
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas / particulares obrante a fs. 3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma / de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ARGENTINOS (\$a 285.000) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que / se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras para su cumplimiento.-

m.a.m.

SAC



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

1983

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 30 de 1983

Visto lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n°1996/83 y teniendo en cuenta que se ha deslizado un error material,

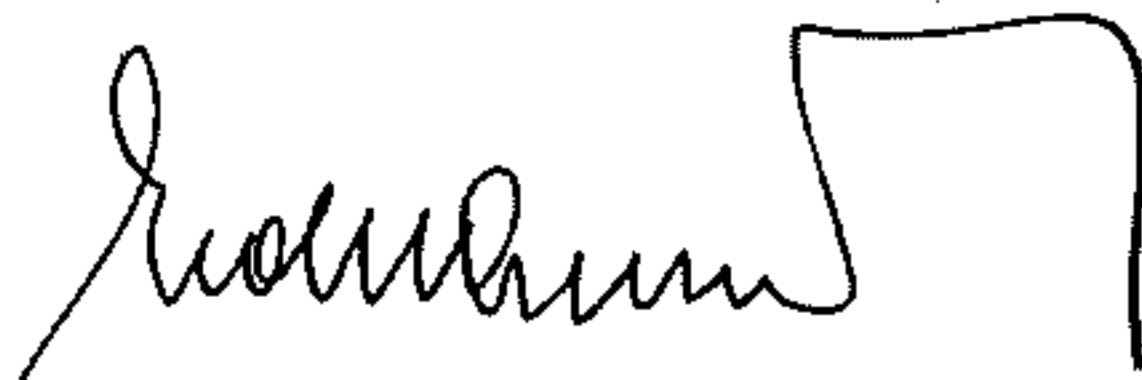
SE RESUELVE:

1°.- Agregar al artículo 4° de la Resolución // n° 1996/83 las siguientes imputaciones:

§ a. 91.633,00 .- A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (P./002).

§ a. 1.090,00 .- A la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

2°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION